



INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA RESTREPO MORENO
Establecimiento Oficial, aprobado por Resolución 09994 Diciembre 13 de 2007 en los niveles de Preescolar, Básica Ciclo Primaria grados 1° a 5°, Ciclo Secundaria grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11° Según Resolución Número 04166 de mayo 19 de 2009 se adiciona a la planta física la clausurada Escuela Luis Guillermo Echeverri Abad

NIT 900195133-2

DANE: 105001025798

Resolución Rectoral
Adjudicación Nro. 79 del 24 de mayo de 2022

“Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 09 de 2022 para el ADQUISICION DE REFRIGERIOS PARA LOS DIFERENTES EVENTOS CULTURALES Y ACTIVIDADES PEDAGOGICAS DURANTE EL AÑO ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.”

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo,

CONSIDERANDO:

Que según lo previsto en el artículo N°06 del Decreto 4791 del 2008, compilado en el Decreto 1075 del 2015, es función del ordenador del gasto la Celebración de Contratos, suscribir los actos administrativos.

Que para tal efecto se publicó en la página web de la Institución la invitación pública N° 09 de 2022 cuyo objeto es: ADQUISICION DE REFRIGERIOS PARA LOS DIFERENTES EVENTOS CULTURALES Y ACTIVIDADES PEDAGOGICAS DURANTE EL AÑO ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	JHONNY ALEXANDER PALACIOS POSADA
2.	
3.	
4.	

Que conforme a lo previsto en el acuerdo del reglamento interno de contratación, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 09 de 2022 a JHONNY ALEXANDER PALACIOS POSADA con NIT 80769283 cuyo objeto es el: ADQUISICION DE REFRIGERIOS PARA LOS DIFERENTES EVENTOS CULTURALES Y ACTIVIDADES PEDAGOGICAS DURANTE EL AÑO ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA..

Por valor de \$8500000 Ocho millones quinientos mil Pesos

ARTICULO SEGUNDO:

Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

Disponibilidad No 12 con fecha 17 de mayo de 2022

ARTICULO TERCERO:

Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA HELENA BETANCUR OSSA
Rector(a)